



# A QUIÉN LLAMAR SOBRE ASISTENCIA DE VIVIENDA

Si tiene algún problema con su vivienda de alquiler, comuníquese a alguien para buscar una solución lo antes posible.



## El dueño de la propiedad

La comunicación abierta es esencial para una relación positiva entre propietario e inquilino. La mayoría de los propietarios son receptivos y están dispuestos a hacer mejoras, si se les pide. Comience por hablar con el propietario y guarde copias o anote la fecha de sus intercambios para llevar un registro de cuándo solicitó ayuda.



## Asistencia urgente

Si las condiciones en su edificio le ponen a usted o a otros en peligro inmediato, abandone el edificio y llame al 911. Si hay reparaciones esenciales que afectan su salud o seguridad y deben hacerse de inmediato, como la falta de calefacción o agua, y el propietario no responde con prontitud, póngase en contacto con Cumplimiento de Código al 303-441-3173 (inglés o español) o repórtelo en [bldr.fyi/report-building-safety](https://bldr.fyi/report-building-safety) (solo inglés).



## Recursos para propietarios, inquilinos y compañeros de cuarto

El Centro de Mediación y Resolución Comunitaria ofrece recursos para propietarios, inquilinos y compañeros de piso en la ciudad de Boulder. Estos servicios ayudan a las partes a resolver disputas, grandes o pequeñas, sin costo alguno para usted. Llame al 303-441-4364 o visite la página web [bldr.fyi/PropietariosInquilinos](https://bldr.fyi/PropietariosInquilinos) (ambos en inglés o español).



## Prevención de desalojos y asistencia con el alquiler (EPRAS)

Si usted vive en Boulder y está en riesgo de ser desalojado, ¡no espere! El programa EPRAS da servicio de abogados y ayuda financiera para ayudar a resolver problemas de vivienda a través de servicios legales, asistencia para pagar el alquiler y mediación. Llame al 303-441-3414 o visite [bldr.fyi/prevencion-desalojo](https://bldr.fyi/prevencion-desalojo) (ambos en inglés o español).



## Oficina de Derechos Humanos de Boulder

La Ordenanza de Derechos Humanos de Boulder es una ley local que protege contra la discriminación, incluyendo en temas de vivienda dentro de los límites de la ciudad de Boulder. Llame al 303-441-4197 o visite [bldr.fyi/ordenanza-derechos-humanos](https://bldr.fyi/ordenanza-derechos-humanos) (ambos en inglés o español) para más información o para presentar una denuncia por discriminación.

**Para más información en español visite nuestro sitio web: [bldr.fyi/llamadas](https://bldr.fyi/llamadas).  
Todos los servicios municipales incluyen interpretación a cualquier idioma.**